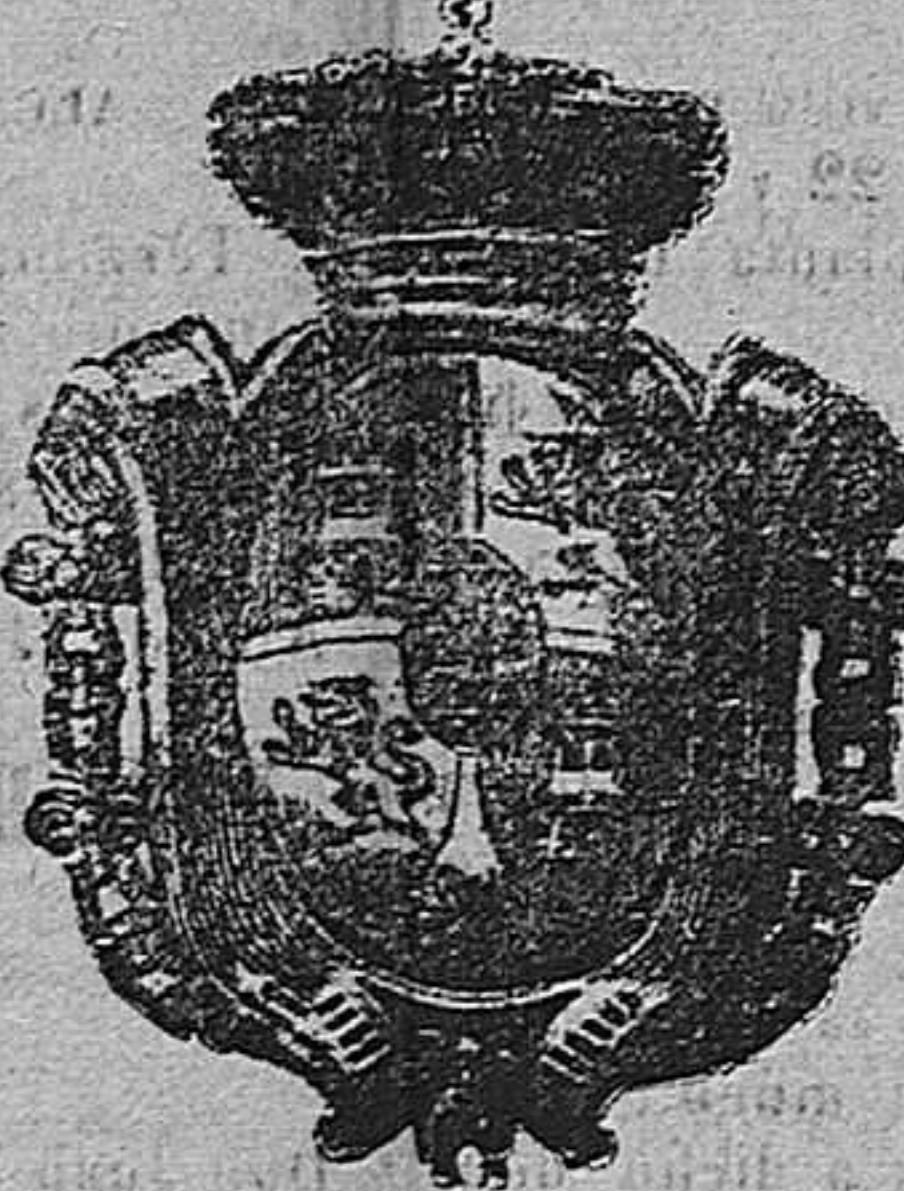


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes
a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel·lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a
10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 10 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Nº 1995

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

ANUNCIO

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que a continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Marzo último, a las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas

La ración de pan común de 70 decágramos	0'40
La id. de cebada de 4 kilogramos	1'64
La id. de paja de 6 kilogramos	0'54
El litro de petróleo	1'19
El kilogramo de carbón	0'24
El id. de leña	0'06

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y a los efectos procedentes.

Tarragona 7 de Junio de 1918.—
El Vicepresidente, Tomás Mallol.—
Por A. de la C. P., el Secretario,
Enrique de Cereceda.

Nº 1996

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras

Debiéndose procederse a la ejecución de las obras necesarias para la construcción de la Sección de la carretera provincial de Tarragona a Pont de Armentera a la estación del ferrocarril de la Riera de la carretera de Morell a Torredembarra, término municipal de Vespella, en cumplimiento de lo

dispuesto en los artículos 17 de la Ley y 23 del Reglamento de Expropiación forzosa, hoy vigentes, se inserta a continuación la relación nominal de los propietarios interesados en la ocupación de los terrenos que se han de expropiar con motivo de dichas obras, señalando un plazo de quince días para que puedan formularse las reclamaciones que las personas o Corporaciones interesadas tengan que exponer contra la necesidad de la ocupación de la expresada finca.

Las reclamaciones se dirigirán al Alcalde de Vespella y podrán hacerse verbalmente o por escrito, debiendo en el primer caso levantarse acta de cada una de las mismas por el mencionado Alcalde, autorizándola el Secretario del Ayuntamiento.

Tarragona 8 de Junio de 1918.—
El Jefe de la Sección, José Cabestany.

Relación que se cita

Finca núm. 1.—Propietario, Herederos de D. Antonio Padreny Virgili; colonos o arrendatarios, se ignora.—Partida donde radica la finca, Mas Llagostera.—Clase de cultivo, viña, algarrobos, olivos y bosque.

Nº 1997

Aguas

A los efectos de la Real orden de 5 de Junio de 1883, se anuncia al público que D. José Virgili Palau, vecino de Vilallonga, Presidente de la mina «Les Sorts», solicita autorización para alumbrar aguas subterráneas en terrenos de dominio público del cauce del torrente de las «Brujas», en término de Alcover, para destinarlas al riego de las fincas del término de Vilallonga, propiedad de los socios de la indicada mina.

Las obras que se trata de efectuar son la prolongación de la mina «Les Sorts» en una longitud total de 261,40 metros por dentro del citado cauce público, del torrente de las «Brujas», con nueve pozos cilíndricos de 0,80 metros de diámetro que perforarán la galería del minado.

Estos pozos se abrirán en la parte menos profunda del cauce tapándolos con losas de tapa a unos tres metros del fondo del mismo cauce, siendo la profundidad media de la solera de 13,80 metros.

Para realizar estos trabajos no pide el Sr. Virgili ninguna imposición de servidumbre.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se hace público, a fin de que los particulares, Empresas, Corporaciones y demás entidades que se consideren afectadas por el proyecto puedan formular las observaciones que consideren pertinentes dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha del presente anuncio, durante los cuales estará expuesto el referido proyecto en las oficinas de Obras públicas de esta provincia al objeto de que procedan a su examen los interesados.

Tarragona 5 de Junio de 1918.—
El Jefe de la Sección, José Cabestany.

Nº 1998

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS
Contribución rústica.—1º y 2º semestres de 1916.

Don Antonio Ferrer Salvat, Agente recaudador de contribuciones de la zona de Falset,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Vidal Marco, vecino de Dosaguas, por débitos del concepto contributivo y semestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. José Vidal Marco sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 18 del actual mes y hora de las once de la mañana, en las oficinas de la Recaudación, en Falset, Plaza Constitución, 63, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en el Boletín oficial de esta provincia y en la tablilla de anuncios de la Recaudación.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y

que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

4.º Que los bienes trábados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una tierra denominada «Manchón», partida Manchón, de extensión una hectárea, 82 áreas, 52 centíareas, secano, para avellanos, viña y yermo.—Valor para la subasta, 1.382 pesetas.

Una casa en la calle del Calvario, señizada con el núm. 8, de novena calidad.—Valor para la subasta, 562'50 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intencionan rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Falset 1.º de Junio de 1918.—Antonio Ferrer.

Nº 1999

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCA
Contribución urbana.—1º, 2º y 3º trimestres de 1917.

Don Baltasar Sabaté Llorens, Agente auxiliar ejecutivo en la Recaudación de contribuciones de la zona de Falset,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Mateo Forés Benet, o sus herederos de ignorado domicilio, por débitos del concepto

contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Mateo Forés Benet sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 18 del próximo Junio y hora de las diez de la mañana, en las oficinas de la Recaudación de esta villa, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en el Boletín oficial de la provincia y tablilla de anuncios de la Recaudación.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta anotada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

Casa situada en esta villa y su calle Vallmosseras, números 22 y 24, accesorios, compuesta de planta baja, un piso y desván.—Capitalización de la misma, 1.750 pesetas.—Cargas que gravan el inmueble, hipoteca por un censo reservativo de capital 3.200 pesetas y pensiones a por 100, pagaderas en 24 de Noviembre de cada año a favor de D. Pedro Rull Trilla, Notario de Reus.—Valor para la subasta, débito, principal, recargos, gastos y costas.

2.^a Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librarse las fincas hasta el momento de celebrar la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Falset 1.^o de Junio de 1918.—Baltasar Sabaté.

Núm. 2000

EDICTO DE SUBASTA DE FINCA

Contribución urbana — 1.^o, 2.^o y 3.^o trimestres de 1917.

Don Baltasar Sabaté Llorens, Agente auxiliar en la Recaudación de contribuciones de esta zona,

Certificó: Que por débitos del expre-

sado concepto correspondientes a los trimestres arriba expresados, instruyo expediente de apremio contra D. Mateo Forés Benet, a quien le fué embargada en 27 de Abril último la finca siguiente:

Casa situada en esta villa y su calle Vallmosseras, números 22 y 24, accesorios, compuesta de planta baja, un piso y desván.

En su consecuencia con fecha de hoy he dictado la siguiente:

«Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Mateo Forés Benet sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 18 del próximo Junio, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Recaudación de esta villa, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en el Boletín oficial de la provincia y tablilla de anuncios de la Recaudación.

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.^o y 4.^o del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, pero que surta los efectos oportunos.

Falset 29 de Mayo de 1918. — Baltasar Sabaté.

Núm. 2001

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiol

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1919, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Albiol 5 de Junio de 1918.—El Alcalde, Miguel Rius.

Núm. 2002

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivenys

Formados los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1919, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinados dichos documentos y producir dentro el indicado plazo las reclamaciones que se juzguen procedentes.

Tivenys 5 de Junio de 1918.—El Alcalde, S. Juan Piñol.

Núm. 2003

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Musara

Confeccionados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base a los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este pueblo y año 1919, se hallarán de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para

que los interesados puedan hacer las reclamaciones que sean procedentes.

Musara 1.^o de Junio de 1918.—El Alcalde accidental, Ambrosio Agostonch.

Núm. 2004

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabacés

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad, quedan expuestos al público durante quince días, a los efectos legales.

Cabacés 7 de Junio de 1918.—El Alcalde, J. Masip Vall.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2005

EDICTO

Don Juan Vilanova Montañá, Juez municipal, Letrado, en funciones de primera instancia de la ciudad y partido de Reus, por cese del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y a virtud de lo interesado por la Alcaldía de esta ciudad, se instruye de oficio expediente para la reclusión definitiva en el Instituto Pedro Mata (Manicomio de Reus) donde ha sufrido la observación, de Jacinta Padrol Martí, natural de Massanverge, viuda, de sesenta y cinco años de edad, habiendo acordado en providencia de esta fecha expedir el presente a los efectos del artículo octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, emplazando a los parientes del demente por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia, si no comparecen, sobre la reclusión definitiva solicitada.

Dado en Reus a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho.—Juan Vilanova.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

esta fecha expedir el presente a los efectos del artículo octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, emplazando a los parientes del demente por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia, si no comparecen, sobre la reclusión definitiva solicitada.

Dado en Reus a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho.—Juan Vilanova.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

Núm. 2008

EDICTO

Don Juan Vilanova Montañá, Juez municipal, Letrado, en funciones de primera instancia de la ciudad y partido de Reus, por cese del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y a virtud de lo interesado por la Alcaldía de esta ciudad, se instruye de oficio expediente para la reclusión definitiva en el Instituto Pedro Mata (Manicomio de Reus) donde ha sufrido la observación, de Antonio Sugrañes Vilà, natural de Reus, soltero, de veinte y tres años de edad, habiendo acordado en providencia de esta fecha expedir el presente a los efectos del artículo octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, emplazando a los parientes del demente por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia, si no comparecen, sobre la reclusión definitiva solicitada.

Dado en Reus a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho.—Juan Vilanova.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

Núm. 2009

EDICTO

Don Juan Vilanova Montañá, Juez municipal, Letrado, en funciones de primera instancia de la ciudad y partido de Reus, por cese del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y a virtud de lo interesado por la Alcaldía de esta ciudad, se instruye de oficio expediente para la reclusión definitiva en el Instituto Pedro Mata (Manicomio de Reus) donde ha sufrido la observación, de José Llapart e Yzaguirre, natural de Gerona, soltero, de veinte y seis años de edad, habiendo acordado en providencia de esta fecha expedir el presente a los efectos del artículo ocho del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, emplazando a los parientes del demente por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia, si no comparecen, sobre la reclusión definitiva solicitada.

Dado en Reus a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho.—Juan Vilanova.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

AGUAS DE MORATALAZ

Las mejores para el estómago. Laxantes. Radiactivas. Infalibles contra el estreñimiento. Deliciosas para la mesa. Especiales para régimen. — Depósito central, Barquillo, 4, Madrid.—Depósito en Tarazona, Bajada de la Misericordia, 10.

Imprenta de Francisco Neri

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Mayo de 1918

Nº.	
30	APERTURA VIGENCIA 2018
ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.—Imponer multa a los Alcaldes que se indican por no haber remitido los padrones y matrículas de industrial.....	111
- Relación de las Sociedades que no han satisfecho el impuesto sobre el capital.....	112
- Circular a los Alcaldes para que remitan relación de las fincas exentas de la contribución urbana, rústica y pecuaria.....	120
- Idem a los Id. para que remitan las altas y bajas de la contribución industrial.....	128
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS.—Circular a los Ayuntamientos sobre ingreso del cupo de consumos.....	116
- Idem a los Id. referente al 120 por 100 sobre pagos.....	125
- Idem a los Id. que no han remitido copia del presupuesto de gastos.....	130
- Idem a los Id. sobre pesas y medidas.....	134
APOSTADERO DE CARTAGENA.—Relación de inscriptos que cumplen 20 años.....	130
AGENTES EJECUTIVOS.—El de Porrera providencia contra varios deudores.....	109
- El de Morera id.—El de Vinebre id.....	110
- El de Uldemolins id.....	112
- El de Ciurana id.....	113
- El de Pradell id.....	114
- El de Catllar id.—El de Cornellà id.....	116
- El de Gratallops id.....	118
- El de Cabacés id.....	119
- El de Morera id. contra Miguel Cabré Sánchez.—El de Falset id. contra Mateo Forés Beget y otros.—El de Lloá id. contra varios deudores.—El de Figuer id.—El de Pratdip id.....	122
- El de Falset id. contra Francisco Ferrés Ferré—El de Id. id. contra José Fortuny Del-Hort.—El de Gratallops id. contra Loreto Juncosa Pujol.....	123
- El de Falset id. contra varios deudores.....	124
- El de Molá id.—El de Riudecanyas id.....	125
- El de Ascó id.....	126
- El de Id. id.....	127
- El de Id. id.....	128
- El de Horta id.....	129
- El de Id. id.....	132
- El de Id. id.—El de Ribarroja id.....	133
ALCALDIAS.—Apéndices al amillamiento.—Constantí, Castellvell y Rasquera.....	109
- Masroig, Valfogona, Pratdip, Fatarella, Canjá, Porrera, Cornudella, Riudoms, Figuera, Argentera, Aldover, Montblanch, Pobla de Masaluca y Alcanar.....	110
- Santa Oliva, Guiamets, Mitá, Rocafort, García, Bellmunt y Santomó.....	111
- Lloá, Riudecols, Dosaigüas, Allorja, Montreal, Villalba y Montblanc de Tarragona.....	112
- Forés, Pobla de Montornés, Garridell, Banyeras, Vallclara y Rojas.....	113
- San Jaime, Musara y Falset.....	114
- Pasanant, Bisbal del Panadés, Vilanova de Escornalbou, Maspujols y Espuga.....	116
- Rourell, Febró y Montbrió de la Marca.....	117
- Selva.....	118
- Senau y Gaudesa.....	120
- Ascó.....	125

Nº.	
- OQUEDAD 11 05/1918	
se sup. oteando en el número	
- Tercero, Mayo.....	127
- Sarreal.....	128
- Figueroa.....	131
- Vesella.....	132
- Batea y Torre del Español.....	133
Distribuciones de fondos.—Reus y Tarragona, Mayo.....	125
Extractos.—Tarragona, Febrero.....	114
- Alcover, primer trimestre.....	119
- Alcanar, Septiembre y Octubre.....	126
- Torredembarra, primer trimestre.....	127
- Tarragona, Marzo.....	129
Indeterminado.—Cabra, instancia presentada por Carlos Guasch Espugues.....	111
- San Carlos, designación de la Junta local de primera enseñanza.....	114
- Montblanch nombría Recaudador a José Domingo Robinet.....	116
- Constantí, extravío de una perra perdiguera.....	118
- Tarragona, instancia presentada por Antonia Socias y otros.....	119
- Tortosa id. por Juan Homedes Mauri.....	120
- Montblanch, apremio de primer grado contra varios deudores.....	129
Padrones.—Benisanet.....	127
Presupuestos extraordinarios.—Freginals.....	114
- Banyeras.....	117
Reemplazos.—Ascó.....	113
- Amposta.....	124
- Viñols.....	133
Repartos.—Constantí.....	109
- Pratdip.....	110
- Santa Oliva, Nulles y Vimbodi.....	111
- Cañonja.....	112
- Rojals, Vilabella, Vallmoll y Maspujols.....	113
- Renau, Solivella y Montmell.....	114
- Espuga.....	116
- Aíto.....	117
- Cornudella y Selva.....	118
- Uldemolins y Falset.....	123
- Ametlla.....	124
- Santa Oliva.....	125
- Benifallit y Arbóis.....	127
- Albiñana y Perelló.....	130
- Vallmoll y Borjas.....	132
- Aldover.....	133
Subastas.—Tortosa, adquisición de bordillo.....	113
Vacantes.—Pratdip, Inspector de Higiene.....	110
- Colldejou, Recaudador.....	111
- Pauls, Veterinario.....	113
- Pasanant, Médico.....	116
- Alcover, Secretario.—Corbera, Depositario.....	118
- Roorell, Secretario.....	120
- Reus, Id.—Rasquera, Id.....	129
- Alfara, Id.....	130
- Vandellós, Inspector de Higiene y Veterinario.....	133
Vocales asociados.—Constantí.....	109
- Guiamets.....	111
- Garidells.....	114
- Vilella alta y Uldemona.....	120
- Vilaseca.....	121
- Morera.....	124
- Forés.....	127
- Masdenverge.....	129
- Arbó.....	133
AUDIENCIAS.—La de Barcelona sentencia contra Francisco Benítez Lloch y otro.....	114
- La de Tarragona sorteo de Jurados para el segundo cuatrimestre.....	115
- La de Barcelona relación de aspirantes a los cargos de Justicia de los pueblos que se indican.....	116
- La de Id. absuelve a José Piñol Uldemolina y otros.....	117
AVANCE CATASTRAL DE LA RIQUEZA URBANA.—Anuncia la comprobación de edificios y solares de la ciudad de Reus.....	132
CAPITANIA GENERAL DE LA 4.ª Región.—Adición a la ley de Admisió en lo que se refiere a los individuos sujetos al servicio militar.....	126
COMANDANCIA DE MARINA.—Hallazgo en el mar de un trozo de hierro por los pescadores que se indican.....	112
COMISION PROVINCIAL.—Señala días para celebrar sesión.....	115
DELEGACION DE HACIENDA.—Nombría a Juan Sánz de Andújar para la comprobación de los viñedos filoxerados.....	112
- Anuncia haber cesado en sus funciones inspectores Santiago Villalba y Gonzalo Aubray.....	114
- Anuncio referente a la amnistía a los reclutas de cuota militar.....	121
- Circular referente a consumos.....	129
- Subasta de palmito en Vandellós.—Anuncia el extravío de un resguardo de depósito expedido a favor de la Compañía de Asalto y Portland Asland.....	131
- Anuncia el pago a las Clases pasivas.....	133
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.—Subasta obras de la carretera de Espuga a Flix, trozo 3º de la sección 1.a.....	109
- Idem del trozo 3º de la de Alcolea del Pinar a Tarragona, kilómetro 309 a la de Beceite a la de Gaudesa a Tortosa por Bot y Horta.....	116
E ESCUELA DE VITICULTURA Y Enología de Reus.—Provisión de la plaza de Jefe de Bodega.....	126
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—Señala días para los exámenes.....	131
ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.—Señala días para las conferencias pedagógicas.....	132
G GOBIERNO CIVIL.—Circular referente a la salida de subsistencias alimenticias.—Idem referente a los infractores de la vigente ley de Caza.....	112
- Idem a los Alcaldes que han dejado de remitir los estados resúmenes de altas y bajas en materia de subsistencias.—Idem a los productores de substancias alimenticias.....	115
- Instrucciones sobre aceites.....	116
- Remitiendo a los Alcaldes un impreso referente a artículos de consumo.....	118
- Circular sobre juegos prohibidos.....	120
- Idem referente al precio de la gasolina.....	123
- Nombría Subdelegado de Farmacia interino del partido de Montblanch a José Pojades Fabregat.—Devolución de fianza al que fué Corredor de Comercio Salvador Rocher Gavaldá.....	124
- Autoriza a Adolfo Roca y Roca para la extinción de animales dañinos.....	128
- Convocatoria para la elección de Vocales y Suplentes que han de constituir el Comité de la Federación Arrocera.....	130
- Instancia presentada por Oscar Carvallo Rodríguez.....	133
Jefatura de Obras públicas.—Rectificación al anuncio de subasta de la carretera de Alcolea del	
Pinar a Tarragona, kilómetro 309, etc.....	119
Solicitud presentada por Francisco Villota Baquióla.....	123
- Subasta obras de adoquinado de un badeu en el barranco de Pi-xarota.—Idem en el id. de Porquerola.—Idem en el id. de Riffs.....	133
Minas.—Désistema la oposición formulada por Pedro Lamothe.....	114
- El registro de la mina San José.	
- El id. de Virgen de la Cinta.	
- El id. de Joseríu.....	117
- El id. de La Pilarica, Santa María, San José, Santa María, San Ramón y San Ignacio.....	120
- El id. de Juanita, Josefa y La Forestal.....	128
- Modificación en el número de metros de la mina Juanita.—El registro de la id. Ferrús.—Renuncia de la mina Ntra. Sra. de la Piedad 2.a.....	134
- Idem por Félix Rocabert de las minas que se indican.....	133
Pesas y medidas.—Anuncia la comprobación en el partido de Valls.....	131
GUARDIA CIVIL.—Subasta de armas.....	128
H HOSPITAL MILITAR.—Adquisición de artículos de consumo.....	128
I Índice de Febrero.....	115
Idem de Marzo.....	122
Idem de Abril.....	128
INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Solicitud presentada por Tomás Moreló Blanch.....	115
- Idem por Rosa González Cabús.....	121
INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.—Nacimientos y defunciones ocurridas en la provincia durante el mes de Marzo.....	109
INSTITUTO GENERAL Y TECNICO.—Señala días para los exámenes.....	134
INTERVENCION DE HACIENDA.—Vencimiento del cupón número 67.....	128
J JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO.—Señala día para el sorteo de 98 obligaciones.....	133
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.—El de Valls convoca a los acreedores del quebrado Juan Andreu Valdosera.....	112
- El de Montblanch emplaza a los herederos de Magín Sendra Venosa.....	114
- El de Valls, sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.—El de Montblanch idem.—El de Tortosa, id.....	116
- El de Reus requiere a los herederos de Teresa Sardá Busquets.....	117
- El de Vendrell notificación a los id. de Jaime Borrell Riera.....	118
- El de Reus requiere a José Llagostera Grau y consorte.....	120
- El de Tarragona, sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.—El de Falset id.—El de Vendrell id.—El de Gandesa id.....	124
- El de Reus id.—El de Valls subasta fincas de Josefa Vidal Rocas.....	124
- El de Tortosa emplaza a José Alatid Crespo.....	125
- El de Valls devolución de fianza al Procurador Paladio Moret.—El de Vendrell reclusión de las alienadas Rosa Virgili Mañé y María Sadurní Plana.....	127

—El de Tarragona notificación a los herederos de José Vilá Tarragó.—El del Distrito del Congreso de Madrid subasta finca de Juan Caballé Goyeneche.....	434
JUZGADOS DE INSTRUCCION.	
—El de Reus cita a José Ferré Constantí y otra.—El de Tortosa, a varios desconocidos.....	409
—El de Id. id.—El de Id., a Miguel Bargas.—El de Lérida, a Diego de Haro García.—El de Falset, a Pedro Blanco Ejea....	416
—El de Tortosa, a un sujeto desconocido.....	419
—El de Tarragona notificación a Isidro Bassa Hugas.—El de Tortosa cita a José Barberá Rebull.—El de Reus, a Pedro Blasco Ejea	421
—El de Lérida, a Jaime Domenech Garro.....	422
—El de Reus, a Juan Rius Serra.—El de Montblanch, a Ramón Calvet.....	424
—El de Id. a una tal Andrea.—El de Falset, a un sujeto desconocido.....	426
—El de Tortosa subasta finca de Francisco Balada Juan.—El de Reus cita a Isabel Marcero Di-carotto.....	427
—El de Falset, a varios desconocidos.—El de Tortosa id.....	429
—El de Montblanch, a Rodrigo de la Puerta Goillen.....	430
—El de Tortosa notificación a Bautista Roura Piñarroya.—El de Reus cita al que se crea dueño de unos 20 kilos de tubería de plomo.—El de Valls cita a José Mourén Maillet y hermanos.—El de Montblanch, a los herederos de José Pauadés Isamat.—El de Vendrell reclusión del alienado Cayetano Magriñá Boronat.	433
JUZGADOS MILITARES. —El de Barcelona cita a José Rius Calaf.	
—El de Logroño, a Jaime Vernet Aguiló	422
—El de Id. id.....	424
JUZGADOS MUNICIPALES. —El de Montblanch notificación a los herederos de José Llort Ventu-	

ra.—El de Id. cita a los id. de Salvador Fignerola Canto.....	411
—El de Reus sentencia contra Francisca Sans Capdevila.....	412
—El de Id. cita a María Engracia Capdevila.....	413
—El de Id., a Vicente Gavaldá Escamis.—El de Id., a Emilio Avellán Jover y otro.—El de Roda notificación a varios desconocidos.....	414
—El de Amposta id. a Francisco Laliga Artmells.—El de Aldover cita a los herederos de Vicente Martín Bonavila Casal....	420
—El de Reus notificación a Emilio Avellán Jover y otro.....	424
—El de Tortosa cita a Jaime Duart Andreu	426
—El de Figuerola, a un sujeto desconocido.....	427
—El de Montblanch notificación a los herederos de Salvador Fignerola Canto.....	428
—El de Reus id. a Vicente Gavaldá Escamis.....	432
—El de Figuerola id. a un desconocido que dejó abandonada una escopeta.....	433

M

MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA. —Subasta acopio de piedra para la carretera de Aiguamurcia a San Jaime, kilómetro 1 al 13.....	
—Expone en la Secretaría del Consejo las cuentas de 1917.....	417
—Provisión de una plaza de Mayordomo.....	424
—Subasta acopio de piedra machacada para la carretera de Porreria a la de Alcolea del Pinar a Tarragona, kilómetro 1 al 7....	425
—Idem id. para la id. de Reus a Vilallonga con ramal a Morell, kilómetro 1 al 9.—Idem id. para la id. de Arbós a la de Vendrell a San Jaime, kilómetros 1 al 5.—Idem id. para la id. de Amposta a Vinallop, kilómetros 1 al 6.—Idem id. para la id. de Pobla de Montornés a la de	425

Tarragona a Barcelona, kilómetros de 1 al 4.....	432
MINISTERIO DE ESTADO. —Anunciando que el Gobierno portugués ha dispuesto que se paguen los derechos de importación en oro o en moneda corriente.—Concediendo el Regium Executatur a los Cónsules y Vicecónsules del extranjero que se mencionan.....	
—Otra disponiendo se indemnicen a los Maestros de prisiones, etc. Otra referente a los suministros que se citan.....	428
—Otra disponiendo se adicione la condición que se publica al artículo 13 del Reglamento de 23 de Agosto de 1916 para ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Contadores de fondos provinciales, etc.....	433
MINISTERIO DE HACIENDA. —Anuncia la venta en concurso público del sulfato de cobre que actualmente posee el Estado	
—Adquisición de artículos de consumo.....	424
MINISTERIO DE INSTRUCCION pública y Bellas Artes.—Real orden a los Maestros y Maestras referente a paseos y excursiones escolares	
P	
PARQUE DE INTENDENCIA. —Adquisición de artículos de consumo.....	
—Circular sobre la tasa de carbones minerales.....	428
—Disponiendo que en un plazo de cinco días remitan todos los productores de azufre a esta Comisaría general copia de los contratos que hayan formulado con agricultores, etc.....	429

R REGIMENTOS. —El de Cazadores de Tetuán subasta quince caballos de desecho.....	
S SECCION ADMINISTRATIVA DE primera enseñanza.—Nombramiento interinos a los señores que se indican.....	
—Idem id.....	410
—Declara definitivos los escalafones de Maestros y Maestras.....	420
SERVICIO AGRONOMICO. —Circular sobre la plantación de viñas americanas y plantas de adorno	
SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA y Sanidad Veterinaria. —Estado de las enfermedades ocurridas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Abril.....	
SOCIEDADES. —El Banco Vitalicio de España anuncia el extravío de unas pólizas de Antonio Saumell Ferré.....	
—La Caja de Pensiones para la Vejez id. de Pablo Casas Fortuny.—La Nación (S. A.) convoca a Junta general.—La Auxiliar de la Construcción, balance de 1917	414
—El Sindicato de Riegos de los Prados de Amposta premio de primer grado contra varios deudores.....	424
T TESORERIA DE HACIENDA. —Premio de primer grado contra todos los contribuyentes de Tortosa	
—Idem id. contra varios deudores.....	417
—Idem id.....	418
—Idem id.....	422
TRIBUNAL METROPOLITANO. —Sentencia contra Ignacio Victor Clarió	
TRIBUNAL PROVINCIAL. —Relación de pleitos incoados ante el mismo	
—Idem id	422

Imprenta de Francisco Melo.